



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2000/2000

EXPEDIENTE N° 4404/2000

sg

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas correspondientes a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en cuatro causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que las facturas nros.: 444, 465, 466 y 467 se encuentran debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que a fs. 4 el P.R.I.C.A.I. S.A. presenta la nota de crédito n° 052, la que debe ser descontada de la factura nro. 444 por error en la misma.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones efectúan la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución n° 760/2000 y convenio de fecha 23/05/2000 (conf. fs. 33 y 36).

Que a fs. 37 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación contable provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma total de pesos cuatro mil (\$ 4000.-) en concepto de pago por las facturas n° 444, 465, 466 y 467 correspondientes a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en cuatro causas judiciales, menos el descuento de la nota de crédito n° 052.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 37 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION